

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10711 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 524/2018 Sección: 2.

NIG: 4314847120188015625.

Fecha del auto de declaración. 5-11-2018.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. MOLDES Y MECANIZADOS VALLMOLL, S.L., con B43389154.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a AURUM CONCURSAL S.L.P., quien designa como representante a Pedro Rebollo Díaz. Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio C. Lagasca 95, Madrid 28006 Teléfono 911 559 246, Fax 932203194 y dirección electrónica concursovallmoll@gmail.com

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 12 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190012645-1